

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Medicina		Enfermería y atención a enfermos		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El siglo XXI se caracteriza por la accesibilidad inmediata a los avances en la investigación y por las aportaciones trascendentales en campos como la genómica, la biotecnología, la farmacogenómica, el diagnóstico por imagen, etc. La incorporación a la práctica clínica se produce a través de las decisiones clínicas diarias y de las decisiones de priorización. La investigación básica y clínica produce una importante cantidad de conocimiento que debe incorporarse a la práctica clínica cuando existan evidencias de que aumentan la eficiencia del sistema. Basamos la pertinencia de este Programa de Doctorado en una serie de argumentos que justifican el interés académico, científico y profesional del mismo, y que se detallan a continuación.</p> <p><u>Interés académico</u></p> <p>La investigación es recogida como una de las actividades en el Convenio Marco de colaboración firmado por la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura en Julio de 2003, en el que se enmarcan las relaciones entre Consejería de Sanidad y Consumo y Universidad de Extremadura.</p> <p>La propuesta de este Programa de Doctorado está basada en dar continuidad a la formación de tercer ciclo en el ámbito de ciencias de la salud desarrollada por los grupos de investigación clínica de la Universidad de Extremadura el Grupo de Investigación en Enfermedades Metabólicas Óseas (GIEMO) y el Grupo de Investigación Clínica y Farmacogenética (GICF), ambos incluidos en el catálogo de grupos de investigación del Sistema de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Extremadura, entre otros.</p> <p>Pretende potenciar en el estudiante, mediante análisis multidisciplinares, el conocimiento del entorno sociosanitario y fomentar la elaboración de tesis doctorales que atiendan a las nuevas demandas de investigación biomédica aplicada. Por lo que compete a su justificación científica, el programa de doctorado propone una honda actualización y redefinición de las líneas y estrategias que ya venían coexistiendo en los programas disponibles hasta hoy, al efecto de dotarlo de un perfil más eficaz y mejor adaptado al contexto y demandas actuales.</p> <p>El programa tiene entre sus objetivos promover la formación de investigadores, consolidar la investigación de calidad y favorecer la internacionalización y la interdisciplinaridad con un aprovechamiento adecuado de los recursos.</p> <p>En relación a la adecuación de esta propuesta de programa de doctorado a la Estrategia de I+D+I de la Universidad de Extremadura, las directrices del mismo se encuadran en la estrategia de I+D+I de nuestra Universidad, que contempla de forma prioritaria el campo de las Ciencias Biomédicas y de la Salud. En este sentido se enmarcaría dentro de los proyectos de Campus de Excelencia Internacional Hidranatura (promovido por la Universidad de Extremadura, la Universidad de Évora y el Instituto Politécnico de Leiria) cuyos objetivos estratégicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docencia excelente • Investigación científica • Transferencia del conocimiento • Cultura emprendedora • Internacionalización, movilidad y talento • Modelo social, económico y cultural • Desarrollo sostenible <p>El Campus de Excelencia de Interés Regional "Hidranatura" supone un importante estímulo para el impulso de la formación de postgrado y doctorado en la región de influencia del mismo. La Universidad de Extremadura activará la infraestructura y el equipo para la consecución de los objetivos en los que está implicada la institución universitaria extremeña junto a universidades portuguesas, centros tecnológicos, empresas, emprendedores y administraciones públicas.</p>

HIDRANATURA conecta a la UEx con la empresa y apuesta por la transformación del modelo productivo de Extremadura y la región EUROACE de la mano de la Universidad de Évora y el Instituto Politécnico de Leiria. El proyecto transfronterizo cuenta ya con la agregación de más de 70 empresas y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Se encuentra articulado en 24 programas específicos que abordan más de 100 acciones para mejorar la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

El programa se enmarcará en la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), que es el órgano de la Universidad de Extremadura encargado de coordinar y organizar los Estudios de Posgrado y la Formación Permanente, facilitando y apoyando la integración de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. EIPEx es un ente de nueva creación adscrito al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura, tiene por objeto la gestión y coordinación de los títulos de posgrado de esta Universidad, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del doctorado. Se propone optimizar los distintos recursos con los que cuenta la Universidad de Extremadura con el fin de impulsar las enseñanzas de posgrado, garantizar la difusión de la información relativa a las mismas y promover su internacionalización (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado/>).

La Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura conscientes de la necesidad de poner el potencial científico y tecnológico de la región al servicio de la innovación y el desarrollo empresarial, ponen en marcha en el año 2008, el proyecto del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, con el objetivo principal de incentivar la transferencia de resultados los resultados de investigación desde el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología al sector empresarial, así como facilitar la creación y el asentamiento de nuevas empresas de base tecnológica, y en general, contribuir al desarrollo tecnológico de nuestra Región promoviendo la innovación en la industria y en los servicios.

El Parque no plantea un proyecto de tipo generalista sino que intenta dedicar especial atención a ciertos sectores empresariales. Con ello pretende adquirir una identidad propia que lo ligue a un mercado potencial claramente diferenciado y, de este modo, ser capaz de potenciar la creación de sinergias de colaboración entre los distintos actores que se sitúan en el Parque. Estas áreas de interés o sectores de interés preferente son las siguientes: ENERGÍAS RENOVABLES, BIOMEDICINA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, AGROALIMENTACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, SERVICIOS AVANZADOS A LAS EMPRESAS Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Carácter multidisciplinar de los demandantes. El título que se propone cuenta de partida con una clara justificación desde el punto de vista de la tradición académica e investigadora de los Departamentos de Farmacología y Psiquiatría, Terapéutica Médico-Quirúrgica y Enfermería. Desde el comienzo de nuestros Programas de Doctorado el interés académico ha sido pluridisciplinar, ya que la mayoría de nuestros alumnos proceden de ámbitos tales como Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Podología, Terapia Ocupacional, Biología o Bioquímica, que han cursado los másteres oficiales de la Universidad de Extremadura en Investigación en Ciencias de la Salud o el Máster Oficial en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica u otros másteres en el campo de ciencias de la salud que pudieran ser equivalentes. Así mismo, el Programa de Doctorado en Investigación Clínica Aplicada dará continuidad al Programa Oficial de Postgrado en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica y al Programa de Doctorado en Actualización en Atención Socio-Sanitaria, programa que siguió al de Investigación en Enfermería y Fisioterapia que se implantó en el curso académico 1998-1999.

El Programa de Doctorado cuenta con un **profesorado implicado en su docencia con experiencia docente e investigadora reconocida** en áreas específicas de la Biomedicina que garantizan la calidad de la docencia y la formación de los estudiantes.

Interés científico

Estos programas de formación de tercer ciclo son consecuencia de la voluntad de coordinación institucional entre organismos públicos de Extremadura, y con el fin principal de coordinar y promover la investigación clínica, especialmente en el entorno académico. **El Programa de Doctorado en Investigación Clínica Aplicada de la Universidad de Extremadura se enmarca en un área científica de gran interés y dinamismo**, ofreciendo diferentes áreas concretas de especialización orientadas a distintas patologías que se corresponden con la líneas básicas de investigación de los profesores participantes. Desde año 2006 el Grupo de Investigación Clínica y Farmacogenética, en el Centro de Investigación Clínica del Área de Salud de Badajoz (CICAB) tiene entre sus funciones promover la investigación en esta Área de Salud, para lo que se están desarrollando diferentes acciones, tanto en el campo de la investigación, como en el de la formación. El CICAB es uno de los centros que participa en el primer Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), uno de los subprogramas recogidos en la Acción Estratégica del Plan Nacional (2008-2011) que tiene por objeto poner en marcha estudios de investigación clínica "independiente al interés comercial" y el CIBERSAM. A nivel internacional, el Grupo Coordina la Red Iberoamericana de Farmacogenética y Farmacogenómica que incluye 36 grupos de investigación y es parte activa de los Grupos de Trabajo en Farmacogenética de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC), de la European Society of Pharmacogenomics and Theranotics (ESPT) y de la International Society of Translational Medicine (ISTM), en todas ellas el Coordinador es miembro de la Junta Directiva/Executive Board. También participa en la Agencia Europea del Medicamento (EMA) como miembro del Pharmacogenomics Working Parthy, en el Comité de la European Sciences Foundation (ESF) de Personalized Medicine, y en la iniciativa Genomics and Global Health de la WHO/OMS.

El programa de doctorado en Actualización en Atención Socio-Sanitaria ha generado distintos grupos de investigación, con líneas específicas en el campo de las ciencias sociosanitarias. Este programa ha permitido la formación de nuevos investigadores que han ayudado a formar y crear nuevos grupos de investigación (GIEMO) dentro de la Universidad de Extremadura y catalogados en el Plan de I+D+I del Gobierno de Extremadura. Dando cabida también a profesionales sanitarios de otras instituciones, como el Servicio Extremeño de Salud, con los que nuestra Universidad tiene convenio. El Grupo de Investigación en Enfermedades Metabólicas Óseas es miembro fundador de Red Osteopro: estructura organizativa formada por la asociación de grupos de investigación de cuatro universidades públicas (Universidad de Extremadura, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Málaga y la Universidad de Salamanca), que tienen como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa en osteoporosis. El coordinador de GIEMO (Dr. Pedrera) es miembro del Conselho Técnico-Científico (Technical and Scientific Council) del Instituto Politécnico de Portalegre.

En este sentido, cabe señalar que desde el Grupo de Investigación en Enfermedades Metabólicas Óseas se ha liderado la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Biomédica Aplicada, en estos momentos en fase de evaluación. En él participan centros de la Universidad de Extremadura (Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, entre otros) y del Sistema Sanitario Público (Complejo Hospitalario de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud) y Tecnológico (Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón"), que pretende crear un marco de colaboración estable, que integre la investigación básica, clínica y aplicada desarrollada en el ámbito de las ciencias de la salud, posibilitando una transferencia de conocimiento a la sociedad más eficaz de los resultados científicos obtenidos en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades.

Interés profesional

La necesidad de un Programa de Doctorado de estas características se basa en la importancia actual de la investigación biomédica, una actividad necesaria para el éxito de cualquier estrategia encaminada a mejorar la salud de los ciudadanos. Además, la integración de la investigación con la práctica clínica favorece una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Como reconocimiento de esta realidad e importancia por parte de la administración, la investigación en Biomedicina ha sido objeto de política preferente en los sucesivos Planes Nacionales desarrollados por los Ministerios competentes.

El Programa de Doctorado pretende abrir nuevas perspectivas profesionales en el campo de la investigación biomédica, desarrollada en Universidades y Hospitales tanto públicos como privados.

Según nuestra experiencia previa, **el Programa de Doctorado formará profesionales que puedan desarrollar una posterior labor profesional en un amplio sector**, dado que el perfil de los estudiantes que se espera que accedan a este programa es el de trabajadores clínicos asistenciales: médicos, farmacéuticos y enfermeros residentes, enfermeros, farmacéuticos y médicos especialistas que ya están trabajando en el sistema sanitario público, por lo que hemos de garantizar una correcta formación, también a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	Instituto Politécnico de Portalegre	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
7	Universidad de Evora (Portugal)	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
6	Paracelsus Medical University (Salzburg, Austria)	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
4	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
11	Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura	Convenio Marco de Colaboración	Público
02	Servicio Extremeño de Salud - Consejería de Sanidad	Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura	Público
10	Grupo Hospitalario Fundación José Manuel Pascual	Convenio de Colaboración Educativa	Mixto
9	Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón	Convenio de Colaboración Educativa	Mixto
1	Centro de Investigación Clínica del Área de Badajoz (CICAB/CAIBER) Hospital Universitario Infanta Cristina	Colaboración Institucional entre el Servicio Extremeño de Salud y la Universidad de Extremadura	Público
3	Universidad de Beiria Interior (Portugal)	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
5	Universidad Nacional Autónoma de México (México)	Convenio de Cooperación Interuniversitaria	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La Universidad de Extremadura, a efectos de promover la Internacionalización de los programas de doctorado y siguiendo lo indicado en el artículo 10.2 del Real Decreto 99/2011 contempla la participación de profesores extranjeros. Igualmente, en cuanto a la internacionalización del programa de doctorado ha de tenerse en cuenta la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.</p> <p>En cuanto al acceso y admisión de estudiantes, va en aumento el número de estudiantes extranjeros matriculados en el programa de doctorado en los últimos 5 años.</p> <p>Evolución de estudiantes de nacionalidad extranjera en los estudios de doctorado en los últimos 5 años en la Universidad de Extremadura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2008-09.....332 • 2009-10.....228 • 2010-11.....178 • 2011-12.....216 • 2012-13.....239 			

Otras colaboraciones que favorecen el desarrollo del programa de doctorado y con las que se ha colaborado en los últimos años: Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón" (CCMIJU). Este Centro es uno de los socios que participan activamente en la solicitud del Instituto Universitario de Investigación Biomédica Aplicada.

La investigación realizada en el CCMIJU está orientada a la realización de estudios que comparan los procedimientos quirúrgicos de mínima invasión con las técnicas quirúrgicas tradicionales, prestando una especial importancia a la investigación aplicada a la formación quirúrgica. Por lo tanto, las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del CCMIJU están orientadas, en su mayor parte, a mejorar las intervenciones quirúrgicas.

Gracias a sus investigaciones se abren paulatinamente nuevas fronteras terapéuticas en Urología, Obstetricia y Ginecología, Gastroenterología, Cirugía Vasculat, Oftalmología, Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía Cardiorácica y Cirugía General.

Los avances conseguidos hasta la fecha han tenido su origen en la creación de grupos de trabajo multidisciplinares donde cirujanos, investigadores, ingenieros, informáticos, ilustradores, etc., aúnan esfuerzos y trabajan en el desarrollo de la cirugía de mínima invasión y de la tecnología aplicada a estas técnicas.

El CCMIJU cuenta con acreditaciones como Centro de Formación e Investigación Sanitaria, Centro Usuario de animales de experimentación, Centro de Innovación y Tecnología, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y es Centro de Referencia para la enseñanza de técnicas endoscópicas (declarado por el Board de la European Society of Gastrointestinal Endoscopy –ESGE-). Posee la certificación (AENOR) en la norma ISO 9001:2000, en diseño de proyectos de investigación aplicada.

El CCMIJU, posee lo último en robótica y domótica, lo que le convierten en el más grande y el más sofisticado centro de investigación y formación en cirugía de mínima invasión. Cuenta con diez quirófanos experimentales, cuatro laboratorios, dos salas de formación -laparoscopia y microcirugía- y con equipos de diagnóstico y tratamiento de imagen de última generación. Sus laboratorios cuentan con los más modernos equipos para la práctica de Diagnóstico y Terapéutica Endoluminal, Laparoscopia, Endoscopia, Microcirugía, Anestesiología, Cirugía General y Terapia Celular.

Sus fines primordiales son la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en ámbito socio-sanitario. Sus objetivos finales:

1. Crear un cuerpo de conocimiento en el campo de la cirugía mínimamente invasiva y otras tecnologías relacionadas, a partir de la realización de actividades de investigación, incluyendo la de tipo traslacional en colaboración con hospitales, instituciones, empresas o profesionales a escala nacional e internacional.
2. Proporcionar los conocimientos adquiridos sobre tecnologías de cirugía mínimamente invasiva y otras relacionadas a los profesionales sanitarios mediante el continuo desarrollo y la actualización de la actividad de diseminación y difusión de tecnologías y técnicas quirúrgicas.
3. Ofrecer la capacidad experimental (física, humana y procedimental) disponible en el centro a las empresas, los hospitales, los institutos tecnológicos u otros agentes en su labor investigadora y de aplicación clínica de cara a conseguir productos y procesos más eficaces o mejora de los actualmente existentes.
4. Facilitar la creación de nuevas empresas de base tecnológica y ofrecer servicios de asesoramiento para las empresas ya existentes en materia tecnológica o de gestión de la innovación.
5. Difundir y explotar el conocimiento generado en el Centro a través de resultados intangibles o tangibles como patentes y modelos de utilidad que se conviertan en procesos o productos comercializables, además de las publicaciones científicas.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- | |
|--|
| CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. |
| CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. |
| CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. |
| CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. |
| CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. |
| CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. |

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los estudiantes podrán contactar directamente en el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, donde puede recabarse toda la información sobre los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado. Esta información estará disponible para su consulta en la página web del servicio http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo.

Asimismo dicha información estará disponible y actualizada en la web de la Escuela Internacional de Posgrado de la UEX, donde se incorporará toda la información del doctorado, con objeto de publicitar la oferta de estudios y proporcionar información a los estudiantes interesados, haciendo especial hincapié en los estudiantes procedentes de másteres no afines al programa. Su acceso web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado>

Como canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación en este programa de doctorado se cuenta con (1) la Escuela Internacional de Postgrado de la UEX, (2) la página web de los Programas de Doctorado de la UEX y (3) las acciones de divulgación de las titulaciones impartidas por la UEX organizadas cada curso académico (recogidas por los medios de comunicación regionales y nacionales).

De forma adicional la UEX organiza anualmente a principios de cada curso académico una jornada de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso en cada uno de los campus universitarios de esta universidad.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En este apartado se ha tenido en cuenta la legislación nacional vigente (artículos 6 y 7 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero) y la normativa que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

A.- Requisitos de acceso al doctorado.(artículo 6)

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS.. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doc-

torado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

B.- Criterios de admisión. (Artículo 7)

1. Las Universidades, a través de las Comisiones Académicas a que se refiere el artículo 8.3 de este real decreto, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.

2. La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2.

3. Los requisitos y criterios de admisión a que se refiere el apartado uno, así como el diseño de los complementos de formación a que se refiere el apartado dos, se harán constar en la memoria de verificación a que se refiere el artículo 10.2.

4. Los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

C. Requisitos de acceso y criterios de admisión al Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (Desarrollo del artículo 7.3).

Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un grado, o equivalente, perteneciente al área de ciencias de la salud y estar en posesión de un título de Máster Universitario (recomendándose el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud, especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria, el Máster Universitario en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica y el Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias) u otro del mismo nivel y ámbito de conocimiento obtenido en cualquier Universidad del EEES o de otros países del mundo siempre que reúnan los requisitos establecidos

en la legislación vigente. También se recomienda el conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa, con un nivel mínimo recomendado de B1.

La Comisión Académica del programa de doctorado será la responsable de la admisión de los estudiantes de doctorado. Serán admitidos los estudiantes que reúnan los requisitos académicos detallados anteriormente. La comisión académica del programa de doctorado analizará las solicitudes de admisión valorando los siguientes aspectos y méritos:

- El Currículum vitae del candidato (30%).
- Las calificaciones obtenidas por el candidato en el grado y/o máster que haya realizado (40 %)
- Una entrevista personal del estudiante con la Comisión Académica (30%).

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por un máximo de siete profesores doctores del Programa de Doctorado, con vinculación permanente a la Universidad y a tiempo completo, que contarán, al menos, con un sexenio de investigación reconocido o méritos equivalentes en el caso de personal contratado. En el caso de programas de doctorado que cuenten con la colaboración de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos, privados, nacionales o extranjeros, podrá formar parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, el personal investigador vinculado a dichos organismos, siempre que acrediten cumplir los mismos requisitos que el personal investigador adscrito a la universidad o méritos equiparables, en el caso de que no resulte de aplicación la posesión del período de actividad investigadora. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, o programas en que participen organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, la composición será la que figure en el correspondiente convenio de colaboración. En cualquiera caso, la composición de la Comisión Académica del Programa deberá contar con al menos un miembro de cada una de las universidades responsables del desarrollo del programa.

La Comisión académica del programa de doctorado estará presidida por el Coordinador del Programa y contará con un secretario, que dará fe de los acuerdos adoptados por la comisión, levantará acta de las sesiones y expedirá las oportunas certificaciones emanadas de las competencias de estas Comisiones.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores del Programa de Doctorado. Su mandato tendrá una duración de cuatro años y serán nombrados por el rector.

La Universidad de Extremadura dispone de la Oficina de Atención al Estudiante, cuyo objetivo es atender a todos los estudiantes de la UEx que presente algún tipo de discapacidad y/o problema psicosocial grave para garantizar su plena integración en el ámbito universitario (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/estudios>).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Actualización en Atención Sociosanitaria
Universidad de Extremadura	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Gestión del conocimiento biomédico e investigación clínica

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	23	2
Año 2	17	1
Año 3	16	2
Año 5	16	1
Año 4	19	4

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de estudiantes con título oficial de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS deberán realizar como complemento de formación durante el primer año un trabajo experimental de investigación de 15 créditos bajo la dirección y tutorización de al menos uno de los profesores del programa incluyendo obligatoriamente como mínimo las siguientes secciones: (1) Resumen de menos de 250 palabras; (2) Introducción o antecedentes bibliográficos; (3) Materiales y Métodos o Métodos Experimentales; (4) Resultados; (5) Discusión; (6) Conclusiones; y (7) Bibliografía consultada. Este trabajo de investigación será presentado por el alumno antes de finalizar el primer año tras su matrícula en el Programa de Doctorado ante un tribunal de 3 miembros constituido por profesores de este Programa de Doctorado y designados por la Comisión Académica, que lo valorarán como "apto" o "no apto" y emitirán un informe justificativo de la valoración otorgada. La superación de esta prueba tendrá carácter obligatorio para posibilitar la matrícula del alumno en el segundo año del Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	50

DESCRIPCIÓN

Estos seminarios se impartirán en la Universidad de Extremadura por los grupos de investigación participantes en el programa de doctorado y estarán relacionados con sus líneas de investigación: investigación clínica aplicada, enfermedades metabólicas óseas, farmacogenética y psicobiología. Estudiantes a tiempo completo (TC): se recomienda que los estudiantes asistan, al menos, a dos seminarios por semestre.

Estudiantes a tiempo parcial (TP): se recomienda que los estudiantes asistan, al menos, a un seminario por semestre.

Seguimiento: 3 años a los TC y 5 años a los TP

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB11, CB14, CA02, CA05.

El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2

Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para el control se requerirá la asistencia al 70% de las sesiones y se realizará una prueba final que incluirá preguntas tipo test sobre el tema del seminario.

Los datos de asistencia a seminarios (certificación de asistencia, con número de horas lectivas y resumen de los mismos) y calificación del mismo, se recogerán por parte del tutor o director de tesis y serán remitidos a la comisión académica del programa de doctorado que realizará las gestiones necesarias para incorporar los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dado que los seminarios se impartirán en la Universidad de Extremadura, ésta actividad formativa no conlleva movilidad. En cualquier caso, el alumno podrá asistir a seminarios de investigación impartidos en otras universidades y centros nacionales o internacional

ACTIVIDAD: Cursos de Especialización.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

La asistencia a cursos de formación especializada permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades en técnicas y métodos específicos necesarios para la realización de su tesis doctoral.

Estos cursos serán organizados por los propios grupos de investigación del programa de doctorado (GIEMO, GICF), o por grupos externos (por ejemplo, cursos organizados por el CCM) y de otras universidades. Serán cursos de duración máxima de 5 días y preferentemente impartidos en inglés.

Se recomienda que los estudiantes a TC y TP asistan, al menos, un curso de especialización a lo largo del período del programa de doctorado.

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB12, CA04, CA05.

El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Añualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para su evaluación positiva se tendrá en cuenta la asistencia al 70% de las sesiones y se realizará una prueba final que incluirá preguntas tipo test.

El doctorando acreditará la realización de estos cursos mediante la correspondiente certificación que justifique el número de horas lectivas y la presentación de un informe/resumen del mismo, así como mediante la superación de la prueba anteriormente descrita. El tutor o director de tesis anotará todos los datos relativos a la realización de cursos de especialización y serán remitidos a la comisión académica del programa de doctorado que realizará las gestiones necesarias para incorporar los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La mayoría de los cursos requerirán movilidad del estudiante, bien dentro de la misma universidad (entre campus) o a otras universidades o centros de investigación nacionales o europeos, por lo que, en la medida de lo posible, se intentarán financiar con cargo a proyectos de investigación en los que participe el doctorando o a bolsas de viaje de la propia universidad.

El alumno podrá participar en aquellas acciones de movilidad (de convocatorias regionales, nacionales, internaciones o de la propia Universidad de Extremadura) que periódicamente se vayan convocando. El portal de I+D+I de la Universidad de Extremadura (<http://investigalia.unex.es>) recoge toda la información y trámites necesarios.

ACTIVIDAD: Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

El número de horas incluye, tanto la asistencia a congresos de prestigio nacionales o internacionales del campo de investigación del doctorando (organizados por sociedades científicas internacionales como: European Calcified Tissue Society (ECTS), International Bone and Mineral Society (IBMS), International Osteoporosis Foundation (IOF), European Association for Clinical Pharmacology and Therapeutics (EACPT) The International Union of Basic and Clinical Pharmacology (IUPHAR) y los organizados por European Foundation on Pharmacology (EPHAR)); así como la preparación de las contribuciones científicas en forma de comunicaciones o posters (30 horas por comunicación presentada).

Se recomienda que los estudiantes a TC asistan, al menos, a dos congresos a lo largo de tres años y los estudiantes a TP asistan, al menos, a dos congresos a lo largo de 5 años, y todos ellos presenten tres comunicaciones ó posters.

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB15, CB16, CA06.

El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El tutor o director de tesis anotará en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos relativos a la asistencia a congresos y presentación de contribuciones científicas: título del congreso, fechas de celebración, tipo de presentación (comunicación o poster), y adjuntará el certificado de asistencia, así como un resumen de las comunicaciones o posters. Este documento se remitirá a la comisión académica del programa de doctorado que realizará las gestiones necesarias para incorporar los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos exigirá, en general, movilidad del estudiante y desembolso económico, por lo que, en la medida de lo posible, se intentará financiar con cargo a proyectos de investigación en los que participe el doctorando o a bolsas de viaje de la propia universidad.

El alumno podrá participar en aquellas acciones de movilidad (de convocatorias regionales, nacionales, internaciones o de la propia Universidad de Extremadura) que periódicamente se vayan convocando. El portal de I+D+I de la Universidad de Extremadura (<http://investigalia.unex.es>) recoge toda la información y trámites necesarios.

ACTIVIDAD: Preparación e Impartición de Sesión Clínica/Journal Club/ exposición del plan de investigación de la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	75
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

El doctorando preparará y presentará en dos sesiones clínicas la planificación de su trabajo (los estudiantes a TC en los primeros 12 meses y los estudiantes a TP en los primeros 18 meses), y los resultados y conclusiones obtenidos con su trabajo de tesis (previo a la defensa).

Al Journal Club podrán asistir tanto profesores como doctorandos que formen parte del programa de doctorado, y se celebrará en las aulas destinadas a tal fin por los grupos de investigación implicados en la universidad o en el hospital universitario.

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB15, CA06.

El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					

Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El control se verificará mediante la asistencia al 70% de la sesiones y se realizará una prueba final que incluirá preguntas tipo test sobre el tema de la charla.

El tutor o director de tesis anotará en el Documento de Actividades del Doctorando esta evaluación junto con todos los datos relativos a la participación del estudiante en el Journal Club: fecha, título de la sesión y resumen de la misma. Este documento se remitirá a la comisión académica del programa de doctorado que realizará las gestiones necesarias para incorporar los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad fuera del campus. Se realizará dentro de las instalaciones de la Universidad de Extremadura (en cualquiera de sus cuatro campus) o en los Hospitales y Centros del Servicio Extremeño de Salud.

ACTIVIDAD: Publicación de un artículo científico en una revista incluida en el Journal Citation Reports

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

El doctorando participará activamente junto con su director de tesis y otros miembros del programa de doctorado en la redacción de artículos científicos que recojan los resultados de su investigación. Esto conllevará el desarrollo de competencias como, búsqueda de información científica, utilización de gestores bibliográficos, comprensión y redacción en inglés y capacidad de síntesis al presentar los resultados. Asimismo, deberá aprender todo el proceso que implica la publicación de un artículo, el contacto con los editores, revisores, corrección del artículo, etc.

Se recomienda la publicación o aceptación de, al menos, dos artículos en el momento de defender la tesis (100 horas cada artículo).

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB13, CB14, CB15, CA01, CA02, CA06.

El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En el Documento de Actividades del Doctorando el tutor reflejará la o las publicaciones realizadas. Se indicará brevemente el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en la preparación y redacción de la publicación. Este documento se remitirá a la comisión académica del programa de doctorado que realizará las gestiones necesarias para incorporar los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad fuera del campus. Se realizará dentro de las instalaciones de la Universidad de Extremadura (en cualquiera de sus cuatro campus) o en los Hospitales y Centros del Servicio Extremeño de Salud.

ACTIVIDAD: Estancias de Investigación en otros centros.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Se recomienda que el estudiante realice, al menos, una estancia en un centro de investigación nacional o extranjero a lo largo de su programa de doctorado. Esta estancia podría tener como fin, completar la formación del doctorando en cuanto al conocimiento de otra lengua, otras técnicas y sistemas de investigación, y/o realizar parte de la investigación de su tesis en este centro. También podría servir para obtener la mención internacional al título de doctor.

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB12, CA03, CA04, CA05.
El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				
Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La comisión académica del programa de doctorado estudiará, aprobará y en último término, evaluará la realización de la estancia de investigación. Un tutor del centro donde se realice la estancia se encargará de supervisar al estudiante, emitiendo un informe final en el que se detalle las actividades que este lleve a cabo: trabajo de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas, asistencia a cursos y seminarios, colaboración en publicaciones, etc.

El tutor o director de tesis incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando este informe, para que sea incorporado al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad implica movilidad del estudiante y desembolso económico, por lo que, en la medida de lo posible, se intentará financiar con cargo a proyectos de investigación en los que participe el doctorando o a bolsas de viaje de la propia universidad.

El alumno podrá participar en aquellas acciones de movilidad (de convocatorias regionales, nacionales, internaciones o de la propia Universidad de Extremadura) que periódicamente se vayan convocando. El portal de I+D+I de la Universidad de Extremadura (<http://investigalia.unex.es>) recoge toda la información y trámites necesarios.

ACTIVIDAD: Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud.

Dedicación de los estudiantes a tiempo completo o parcial: la actividad formativa contempla la dedicación de los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Programación temporal: se recomienda que se lleve a cabo esta actividad una vez al semestre para alumnos a TC y anualmente para alumnos a TP hasta un máximo de 4 presentaciones.

Con esta actividad los estudiantes desarrollarán las competencias: CB12, CA03.
El siguiente esquema muestra la planificación temporal (secuencia) de todas las actividades formativas, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo.

	TIEMPO COMPLETO				
	TIEMPO PARCIAL				
Anualidad	1	2	3	4	5
	Dedicación (TC/TP)				

Actividad					
Seminarios de Investigación	4/2	4/2	2/2	0/2	0/2
Cursos de Especialización		1/1			
Comunicación de Resultados de Investigación en Congresos		1/0	1/1	0/1	
Preparación e Impartición de Sesiones Clínicas/ Journal Club/Plan de Investigación de la Tesis Doctoral	2/1	0/1	1/0		0/1
Publicación de un artículo científico en una revista indexada en JCR			1/0		0/1
Estancia de Investigación en otros centros		1/0	0/1		
Sesiones de presentación y discusión de proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud	2/1	2/1	0/1	0/1	

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La asistencia a las sesiones es obligatoria para los doctorandos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se favorece el intercambio entre centros y universidades tanto de alumnos como de profesores, informando y facilitando la solicitud de convocatorias de ayudas autonómicas, nacionales y europeas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Según el Artículo 2. Puntos 6 y 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, en los términos previstos en el artículo 12 de esta norma. Por su parte, el tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que, en la medida de lo posible, será coincidente con el tutor asignado. Dicha asignación se realizará entre los doctores que formen parte de la línea de investigación en la que se ha matriculado el doctorando y podrá ser codirector cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por un máximo de siete profesores doctores del Programa de Doctorado, con vinculación permanente a la Universidad y a tiempo completo, que contarán, al menos, con un sexenio de investigación reconocido o méritos equivalente en el caso de personal contratado. En el caso de programas de doctorado que cuenten con la colaboración de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos, privados, nacionales o extranjeros, podrá formar parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, el personal investigador vinculado a dichos organismos, siempre que acrediten cumplir los mismos requisitos que el personal investigador adscrito a la universidad o méritos equiparables, en el caso de que no resulte de aplicación la posesión del período de actividad investigadora. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, o programas en que participen organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, la composición será la que figure en el correspondiente convenio de colaboración. En cualquiera caso, la composición de la Comisión Académica del Programa deberá contar con al menos un miembro de cada una de las universidades responsables del desarrollo del programa.

Según el artículo 12 de la norma de aplicación y de acuerdo con lo establecido en su artículo 11.4, la universidad asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en el campo de conocimiento biomédico. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

El director podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

En cuanto a la internacionalización del programa de doctorado ha de tenerse en cuenta la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Desde la Comisión Académica del doctorado se fomentará, siempre que se obtenga financiación para la movilidad, que la mayor parte de las tesis presentadas en el programa de doctorado tengan la mención internacional, lo que implicará, como queda reflejado en el real decreto 99/2011, la realización de al menos una estancia de mínimo 3 meses de duración en un centro de investigación extranjero, que la tesis sea informada previamente por dos expertos doctores de instituciones de educación superior o de investigación no españolas y que al menos un miembro del tribunal evaluador de la tesis también lo sea.

Con objeto de fomentar la dirección y codirección de tesis doctorales, la Universidad de Extremadura reconocerá con 2 créditos en el Plan de Dedicación Académica a los profesores que realicen esta tarea.

Así mismo, en el documento que recoge la NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 99/2011 (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercer_ciclo/documentos/DOCUMENTO_FINAL_NORMATIVA_DOCTORADO_PUBLICAR.pdf) se regula la COTUTELA de tesis doctorales, que permitirá la dirección conjunta del trabajo de investigación conducente a la obtención de un único título de doctor o doctora, por parte de personal investigador de la UEx y de otra universidad u organismo de investigación

Respecto al fomento de la realización de tesis doctorales en investigadores noveles, durante el año 2013, la Universidad de Extremadura ha desarrollado el PLAN DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2013 (<http://investigalia.unex.es/#/page36.do?acond12=es&rcond3.att2=600&kcond92.att3=622>).

En los momentos actuales de dificultad económica se pretende conseguir al menos el doble objetivo de promover la iniciación en la investigación de graduados, licenciados y diplomados de la UEx y de facilitar a los investigadores noveles (becarios/contratados pre-doctorales) su continuidad en la actividad investigadora. Para conseguir estos objetivos el Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación se estructura en la anualidad de 2013 en dos acciones: Acción I. Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo Tecnológico de un año de duración para fomentar la iniciación a la investigación de graduados, licenciados y diplomados y Acción III. Contratos puentes para becarios pre-doctorales que hayan finalizado su beca/contrato pre-doctoral que permita a estos investigadores (doctores o estudiantes pre-doctorales en la fase final de obtención del título de doctor), continuar con la actividad investigadora mientras optan a convocatorias de becas/contratos post-doctorales.

Además, el programa de doctorado, fomentará la colaboración de jóvenes doctores como cotutores, incorporándolos a los proyectos de investigación que se soliciten desde los grupos que forman parte de este programa de doctorado e incentivándolos a la consecución de un currículum investigador dentro de los grupos implicados.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Según el Artículo 2. Punto 5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el seguimiento del doctorado se realizará a través del Documento de Actividades del Doctorando, que es el registro individualizado de control de las actividades de formación realizadas por el doctorado, materializado en el correspondiente soporte, que será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado a que se refiere el artículo 8.3 de citada norma.

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un **tutor**, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de este real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director.

Dicha evaluación prestará especial atención a las acciones de movilidad programadas y rendimiento científico (ver en el apartado 8.1 los indicadores clave de los procesos de evaluación de los programas de movilidad), utilizando para ello los siguientes criterios de valoración: a) que las estancias en otros centros de investigación del extranjero sean de al menos 3 meses a lo largo de todo el periodo de formación del doctorando con dedicación a tiempo completo, para garantizar que se alcance el objetivo global de que al menos el 20% de las tesis doctorales de este Programa de Doctorado sean merecedoras de la Mención Internacional en el Título de Doctor, b) que los estudiantes con dedicación a tiempo parcial desarrollen un programa de estancias en otros centros de investigación (no pertenecientes a la Universidad de Extremadura) que tenga una duración acumulada igual o superior a 300 horas durante todo su periodo de formación.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis se encuentra recogida en las normas operativas de procedimiento para el trámite de tesis doctorales de la Universidad de Extremadura, adaptadas al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero) y aprobadas por la Comisión de Doctorado en su sesión de 28 de Junio de 2012, que se encuentran en la dirección web: http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/normas-operativas-o-de-procedimiento-para-el-tramite-de-tesis-doctorales

1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores autorizarán su presentación y enviarán al Consejo de Departamento dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades (**modelo 1b**), solicitando del Consejo de Departamento correspondiente su conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. (**modelo 1**)

La secretaria del departamento responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (**mode**). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el **modelo 20** (Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero), que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al ¿Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento¿, se regirá por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (**modelo 19**)

1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.

2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.

3.-En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

- Logotipo de la UEx.(de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Tesis Doctoral.

- Título de la Tesis en español.

- Nombre y apellidos del autor.

- Departamento de defensa.

- Año de lectura.

4.- En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos.

- Logotipo de la UEx.(de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Título de la tesis.

- Año de lectura.

5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El formato digital en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

Datos Personales	Datos Académicos	Infomación sobre la Tesis
Nombre y Apellidos	Departamento	Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés
DNI/NIE/Pasaporte	Director/es de Tesis	Resumen en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen
Dirección completa	Fecha de lectura	Códigos UNESCO, con enlace a http://www.et.bs.ehu.es/variantes/unesco.htm
Teléfono y e-mail		

2º FICHERO: obra compelta de la tesis doctoral.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Director del Departamento (**modelo 4**) y al doctorando para que formalice su matrícula (**modelo 5**).

Admitida laTesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo> , generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado.

Una copia impresa de la ficha, junto con el impreso de autorización para la publicación del fichero de la Tesis (**modelo 23**), será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta del Departamento.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (**modelo 2**), el Departamento deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (**modelo 6**), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (**modelo 7**), que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por el Departamento, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3. 3.- Comunicaciones al Departamento, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (**modelo 10**) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

a) El Director del Departamento (**modelo 8**)

b) El doctorando (**modelo 9**)

c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (**modelo 11**), acompañándoles el **modelo 12** que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (**modelo 10**) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal. (**modelo 12**) La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Director del Departamento y al Gabinete de Comunicación de la UEx (**modelo 14**).

En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (**modelo 14**). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre.

Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un *informe* sobre ella (**modelo 15**), previo a la emisión del acta de calificación

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención *¿cum laude¿*.

Una vez evaluada la presentación y lectura de la Tesis Doctoral , el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de *¿apto¿* o *¿no apto¿* y cumplimentará el Acta de calificación (**modelo 25**)

Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de *¿cum laude¿* y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (**modelo 21**). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la Tesis obtenga la mención de *¿cum laude¿* será necesario el voto positivo por unanimidad de todos sus miembros.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención *¿CUM LAUDE¿* en caso de que proceda. (**modelo 26**).

Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario.

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (**modelo 22**), que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

a) Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).

b) Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.

c) Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la UEx.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional.

Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Investigación Clínica Aplicada

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

a.- Miembros del Equipo de Investigación (Avalistas).

Prof. Dr. Juan Diego Pedrera Zamorano

Catedrático de Universidad - Universidad de Extremadura

Número de sexenios activos: 3

Año de concesión del último sexenio: 2010

Número de tesis dirigidas: 16

Prof. Dr. Adrián Llerena Ruiz

Profesor Titular de Universidad (Catedrático Habilitado desde 2008) - Universidad de Extremadura

Número de sexenios activos: 4

Año de concesión del último sexenio: 2009

Número de tesis dirigidas: 6

Prof. Dr. Jesús M^a Lavado García

Profesor Titular de Universidad - Universidad de Extremadura

Número de sexenios activos: 2

Año de concesión del último sexenio: 2011

Número de tesis dirigidas: 5

b.- Proyectos de Investigación Activo (Avalista).

Título: Farmacogenética de los efectos adversos de los fármacos antidepresivos y su implicación en la vulnerabilidad a la depresión.

Referencia/Expediente: P110/02758

Entidad Financiadora: Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia e Innovación

Fecha de concesión: Diciembre de 2010.

Duración: 2011-2013

Investigador principal: Adrian Llerena Ruiz

Investigador colaborador: 7.

Presupuesto: 102971 €

c.- 25 Publicaciones (Avalista).

- Calderon-Garcia JF, Moran JM, Roncero-Martin R, Rey-Sanchez P, Rodriguez-Velasco FJ, **Pedrerá-Zamorano JD**. Dietary habits, nutrients and bone mass in spanish premenopausal women: the contribution of fish to better bone health. *Nutrients*. 2013;5(1):10-22. (Índice de Impacto: 0.674 ¿ Q3).
- Moran, J.M.; Roncero-Martin, R.; Rodriguez-Velasco, F.J.; Calderon-García, J.F.; Rey-Sanchez, P.; Vera, V.; Canal-Macias, M.L.; **Pedrerá-Zamorano, J.D**. Effects of Curcumin on the Proliferation and Mineralization of Human Osteoblast-Like Cells: Implications of Nitric Oxide. *Int. J. Mol. Sci.* 2012, 13, 16104-16118. (Índice de Impacto: 2.598 ¿ Q2)
- **Pedrerá-Zamorano JD**, Calderon-García JF, Roncero-Martin R, Mañas-Nuñez P, Moran JM, **Lavado-García JM**. The protective effect of calcium on bone mass in postmenopausal women with high selenium intake. *J Nutr Health Aging*. 2012;16(9):743-8. (Índice de Impacto: 2.686 ¿ Q2)
- Sánchez-Rodríguez R, Martínez-Nova A, Escamilla-Martínez E, **Pedrerá-Zamorano JD**. Can the Foot Posture Index or their individual criteria predict dynamic plantar pressures? *Gait Posture*. 2012;36(3):591-5. Tercil: 1. Índice de Impacto: 2.31
- Lopez-Rodríguez MJ, **Lavado-García JM**, Canal-Macias ML, Calderon-García JF, Moran JM, **Pedrerá-Zamorano JD**. Quantitative Ultrasound in Spanish Children and Young Adults With Cystic Fibrosis. *Biol Res Nurs*. 2012 Apr 28. (Índice de Impacto: 1.278 ¿ Q1)
- **Lavado-García JM**, Calderon-García JF, Moran JM, Canal-Macias ML, Rodriguez-Dominguez T, **Pedrerá-Zamorano JD**. Bone mass of Spanish school children: impact of anthropometric, dietary and body composition factors. *J Bone Miner Metab*. 2012 Mar;30(2):193-201. (Índice de Impacto: 2.268 ¿ Q3)
- Rey-Sanchez P, **Lavado-García JM**, Canal-Macias ML, Rodriguez-Dominguez MT, Bote-Mohedano JL, **Pedrerá-Zamorano JD**. Ultrasound bone mass in patients undergoing chronic therapy with oral anticoagulants. *J Bone Miner Metab*. 2011 Sep;29(5):546-51. (Índice de Impacto: 2.268 ¿ Q3)
- Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Leal-Muro A, **Pedrerá-Zamorano JD**. Dynamic plantar pressure analysis and midterm outcomes in percutaneous correction for mild hallux valgus. *J Orthop Res*. 2011;29(11):1700-6. Tercil: 1. Índice de Impacto: 2.98.
- Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Pérez-Soriano P, Llana-Belloch S, Leal-Muro A, **Pedrerá-Zamorano JD**. Plantar pressures determinants in mild Hallux Valgus. *Gait Posture*. 2010;32(3):425-7. Tercil: 1. Índice de Impacto: 2.31. RAQUEL
- **Pedrerá-Zamorano JD**, **Lavado-García JM**, Roncero-Martin R, Calderon-García JF, Rodriguez-Dominguez T, Canal-Macias ML. Effect of beer drinking on ultrasound bone mass in women. *Nutrition*. 2009 Oct;25(10):1057-63. (Índice de Impacto: 3.025 ¿ Q1)
- Rey-Sánchez P, **Lavado-García JM**, Canal-Macias ML, Gómez-Zubeldía MA, Roncero-Martin R, **Pedrerá-Zamorano JD**. Ultrasound bone mass in schizophrenic patients on antipsychotic therapy. *Hum Psychopharmacol*. 2009 Jan;24(1):49-54. (Índice de Impacto: 2.476 ¿ Q2)
- Peñas-Lledó EM, Trejo HD, Dorado P, Ortega A, Jung H, Alonso E, Naranjo ME, López-López M, **LLerena A**. CYP2D6 ultrarapid metabolism and early dropout from fluoxetine or amitriptyline monotherapy treatment in major depressive patients. *Mol Psychiatry*. 2013 Jan;18(1):8-9. Índice de impacto: 13.668 Cuartil: Q1 Posición: 1 Num. revistas en cat.: 130
- Mas S, **LLerena A**, Saiz J, Bernardo M, Lafuente A. Strengths and weaknesses of pharmacogenetic studies of antipsychotic drugs: the potential value of the PEPs study. *Pharmacogenomics*. 2012 Nov;13(15):1773-82. Índice de impacto: 3.974 Cuartil: Q1 Posición: 45 Num. revistas en cat.: 261
- Dorado P, Beltrán LJ, Machín E, Peñas-Lledó EM, Terán E, **LLerena A**. Losartan hydroxylation phenotype in an Ecuadorian population: influence of CYP2C9 genetic polymorphism, habits and gender. *Pharmacogenomics*. 2012 Nov;13(15):1711-7. Índice de impacto: 3.974 Cuartil: Q1 Posición: 45 Num. revistas en cat.: 261
- Dorado P, Heras N, Machín E, Hernández F, Teran E, **LLerena A**. CYP2D6 genotype and dextromethorphan hydroxylation phenotype in an Ecuadorian population. *Eur J Clin Pharmacol*. 2012 May;68(5):637-44. Índice de impacto: 2.845 Cuartil: Q2 Posición: 91 Num. revistas en cat.: 261
- **LLerena A**, Dorado P, Ramírez R, González I, Alvarez M, Peñas-Lledó EM, Pérez B, Calzadilla LR. CYP2D6 genotype and debrisoquine hydroxylation phenotype in Cubans and Nicaraguans. *Pharmacogenomics J*. 2012 Apr;12(2):176-83. Índice de impacto: 4.536 Cuartil: Q1 Posición: 31 Num. revistas en cat.: 261
- Peñas-Lledó EM, Dorado P, Agüera Z, Gratacós M, Estivill X, Fernández-Aranda F, **LLerena A**. CYP2D6 polymorphism in patients with eating disorders. *Pharmacogenomics J*. 2012 Apr;12(2):173-5. Índice de impacto: 4.536 Cuartil: Q1 Posición: 31 Num. revistas en cat.: 261
- Peñas-Lledó EM, Blasco-Fontecilla H, Dorado P, Vaquero-Lorenzo C, Baca-García E, **LLerena A**. CYP2D6 and the severity of suicide attempts. *Pharmacogenomics*. 2012 Jan;13(2):179-84. Índice de impacto: 3.974 Cuartil: Q1 Posición: 45 Num. revistas en cat.: 261
- Peñas-Lledó EM, Dorado P, Agüera Z, Gratacós M, Estivill X, Fernández-Aranda F, **LLerena A**. High risk of lifetime history of suicide attempts among CYP2D6 ultrarapid metabolizers with eating disorders. *Mol Psychiatry*. 2011 Jul;16(7):691-2. Índice de impacto: 13.668 Cuartil: Q1 Posición: 1 Num. revistas en cat.: 130
- Dorado P, Sosa-Macias MG, Peñas-Lledó EM, Alanis-Bañuelos RE, Wong ML, Licinio J, Lares-Asseff I, **LLerena A**. CYP2C9 allele frequency differences between populations of Mexican-Mestizo, Mexican-Tephuano, and Spaniards. *Pharmacogenomics J*. 2011 Apr;11(2):108-12. Índice de impacto: 4.536 Cuartil: Q1 Posición: 31 Num. revistas en cat.: 261
- **LLerena A**, Dorado P, Peñas-Lledó EM. Relevance of CYP2D6 for risperidone pharmacokinetics, pharmacodynamics and adverse reactions. *Pharmacogenomics*. 2011 Mar;12(3):311-3. Índice de impacto: 3.974 Cuartil: Q1 Posición: 45 Num. revistas en cat.: 261
- Peñas-Lledó EM, Dorado P, Pacheco R, González I, **LLerena A**. Relation between CYP2D6 genotype, personality, neurocognition and overall psychopathology in healthy volunteers. *Pharmacogenomics*. 2009 Jul;10(7):1111-20. Fuente de impacto: Índice de impacto: 3.893 Cuartil: Q1 Posición: 44 Num. revistas en cat.: 237
- Dorado P, Peñas-Lledó EM, de la Rubia A, **LLerena A**. Relevance of CYP2D6 -1584C>G polymorphism for thioridazine:mesoridazine plasma concentration ratio in psychiatric patients. *Pharmacogenomics*. 2009 Jul;10(7):1083-9. Índice de impacto: 3.893 Cuartil: Q1 Posición: 44 Num. revistas en cat.: 237
- Sánchez-Romero MA, Dorado P, Guarino E, **LLerena A**. Development of a new genotyping assay for detection of the BDNF Val66Met polymorphism using melting-curve analysis. *Pharmacogenomics*. 2009 Jun;10(6):989-95 Índice de impacto: 3.893 Cuartil: Q1 Posición: 44 Num. revistas en cat.: 44
- **LLerena A**, Dorado P, Peñas-Lledó EM. Pharmacogenetics of debrisoquine and its use as a marker for CYP2D6 hydroxylation capacity. *Pharmacogenomics*. 2009 Jan;10(1):17-28. Índice de impacto: 3.893 Cuartil: Q1 Posición: 44 Num. revistas en cat.: 44

d.- 10 Tesis Doctorales (Avalista) y Publicaciones derivadas.

1.-¿ *Obesidad en mujeres mayores de 18 años no institucionalizadas en Extremadura: análisis de la composición corporal, ingesta de nutrientes, hábitos y estilo de vida.*¿

DOCTORANDO: Raúl Roncero Martín.

DIRECTORES: **Juan Diego Pedrerá Zamorano**, José M^a Morán García y Purificación Rey Sánchez.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 20/01/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Calderon-Garcia JF, Moran JM, Roncero-Martin R, Rey-Sanchez P, Rodriguez-Velasco FJ, Pedrera-Zamorano JD. Dietary habits, nutrients and bone mass in spanish premenopausal women: the contribution of fish to better bone health. *Nutrients*. 2013;5(1):10-22. (Índice de Impacto: 0.674 ¿ Q3).

2.- Tesis: ¿ *Actividad física, ingesta de nutrientes y masa ósea en mujeres postmenopáusicas de Extremadura*¿

DOCTORANDO: Julián Fernando Calderón García.

DIRECTORES: **Juan Diego Pedrera Zamorano, Jesús María Lavado García** y Purificación Rey Sánchez

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 07/02/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Pedrera-Zamorano JD, Calderon-García JF, Roncero-Martin R, Mañas-Nuñez P, Moran JM, Lavado-Garcia JM. The protective effect of calcium on bone mass in postmenopausal women with high selenium intake. *J Nutr Health Aging*. 2012;16(9):743-8. (Índice de Impacto: 2.686 ¿ Q2)

3.- Tesis: ¿ *Influencia del índice de postura del pie en la presiones plantares durante la marcha*.¿

DOCTORANDO: Sánchez Rodríguez , Raquel.

DIRECTORES: **Juan Diego Pedrera Zamorano, Alfonso Martínez-Nova**

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 21/12/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Sánchez-Rodríguez R, Martínez-Nova A, Escamilla-Martínez E, Pedrera-Zamorano JD. Can the Foot Posture Index or their individual criteria predict dynamic plantar pressures? *Gait Posture*. 2012;36(3):591-5. (Índice de Impacto: 2,31 ¿ Q1)

4.- Título: ¿ *Osteoporosis en la Mujer: Prevalencia y Factores de Riesgo en Extremadura*¿

DOCTORANDO: María de la Luz Canal Macías.

DIRECTORES: **Juan Diego Pedrera Zamorano, Jesús María Lavado García**

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU. Enfermería y Terapia Ocupacional.

AÑO: 07/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Canal-Macias ML, Roncero-Martin R, Moran JM, Lavado-Garcia JM, Costa-Fernandez C, Pedrera-Zamorano JD. Increased bone mineral density is associated with the breastfeeding history in premenopausal Spanish women. *Archives of Medical Science* (2012) (in press) (Índice de Impacto: 1.214 ¿ Q2).

5.- Título: ¿ *Modificaciones baropodométricas en el antepié después de la cirugía percutánea del hallux valgus*¿.

DOCTORANDO: Alfonso Martínez Nova

CO-DIRECTOR: Dr. Emilio Sánchez Bararrado.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 2009 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Leal-Muro A, Pedrera-Zamorano JD. Dynamic plantar pressure analysis and midterm outcomes in percutaneous correction for mild hallux valgus. *J Orthop Res*. 2011;29(11):1700-6. (Índice de Impacto: 2,98 ¿ Q1)

6.- Tesis: ¿ *CYP2D6: Psychological factors and personality*.¿

Doctorando: Rodrigo Pacheco Puig.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 09 Julio 2008. Apto cum laude.

Director/es: Adrián Llerena, Eva Mª Peñas

Publicación: Peñas-LLedó EM, Dorado P, Pacheco R, González I, Llerena A. Relation between CYP2D6 genotype, personality, neurocognition and overall psychopathology in healthy volunteers. *Pharmacogenomics*. 2009 Jul;10(7):1111-20.

7.- Tesis: ¿ *Pharmacoepidemiology, Epidemiology and risk factors of schizophrenia*¿.

Doctorando: Humberto Fariñas Seijas.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 17 Julio 2009. Apto cum laude

Director/es: Adrián Llerena, Eva Mª Peñas

Publicación: Llerena A, Berecz R, Peñas-Lledó E, Sùveges A, Fariñas H. Pharmacogenetics of clinical response to risperidone. *Pharmacogenomics*. 2013 Jan;14(2):177-94. doi: 10.2217/pgs.12.201. PubMed PMID: 23327578

8.- Tesis: *¿ Pharmacogenetics of fluoxetine in Psychiatric patients¿.*

Doctorando: Antonio Pascual González González.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 13 Julio 2010. Apto cum laude por unanimidad.

Director/es: Adrián Llerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, de Andrés F, Naranjo ME, Peñas-Lledó EM, González I, González AP, de la Rubia A, Llerena A. High-performance liquid chromatography method using ultraviolet detection for the quantification of aripiprazole and dehydroaripiprazole in psychiatric patients. *Drug Metabol Drug Interact*. 2012;27(3):165-70.

9.- Tesis: *¿ CYP2D6 and CYP2C9: interethnic variability and pharmacological implications¿*

Doctorando: Ruth Elisabeth Alanis Bañuelos.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Instituto Politécnico Nacional. CIIDIR-Unidad Durango, Durango, DG, México.

Fecha/Calificación: 17 December 2010. Apto cum laude

Director/es: Adrián Llerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, Sosa-Macias MG, Peñas-Lledó EM, Alanis-Bañuelos RE, Wong ML, Licinio J, Lares-Asseff I, Llerena A. CYP2C9 allele frequency differences between populations of Mexican-Mestizo, Mexican-Tepehuano, and Spaniards. *Pharmacogenomics J*. 2011 Apr;11(2):108-12.

10.- Tesis: *¿ Fenotipos metabólicos de losartan, dextrometorfano CYP2D6 y CYP2C9 en la población Ecuatoriana en relación a la Española.¿*

Doctorando: Esther Machín García.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 4 December 2012. Apto cum laude

Director/es: Adrián Llerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, Beltrán LJ, Machín E, Peñas-Lledó EM, Terán E, Llerena A; CEIBA.FP Consortium of the Ibero-American Network of Pharmacogenetics and Pharmacogenomics RIBEF. Losartan hydroxylation phenotype in an Ecuadorian population: influence of CYP2C9 genetic polymorphism, habits and gender. *Pharmacogenomics*. 2012 Nov;13(15):1711-7.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, para el reconocimiento de *¿Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx¿*, en el apartado de *¿Dirección de Tesis Doctorales¿*, se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos.

El Director también realizará las funciones de tutorización, según contempla el artículo 11.4 del Real Decreto 99/2011

Por otra, en el Plan de Dedicación Académica se contempla la dedicación entre dos y cuatro horas semanales por la dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del tiempo destinado a labores de investigación.
En la página web http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/documentos-protocolos-de-la-uex se pueden consultar información relativa a:

- Guía de buenas prácticas de doctorado.
- Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado
- Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente donde aparece en el Art. 5.6.e y 5.7.c el cómputo por tesis doctoral dirigida y participación en Tribunales de Tesis.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Recursos materiales. Línea Investigación Clínica Aplicada:

a.- Laboratorios.

Nº de laboratorios	Localización	Superficie total(m ²)
5	Centro Universitario de Plasencia	400
3	Facultad de Enfermería y TO	250

b.- Pequeños Equipos.

Equipo	Breve descripción	Ubicación
1	Frigorífico y congelador -20	Facultad de Enfermería y TO
3	Tanita TBC 418	Facultad de Enfermería y TO
4	Tanita TBC 418	Facultad de Enfermería y TO
5	OMROM BF 300	Facultad de Enfermería y TO
6	Cabina PCR Aura	Facultad de Enfermería y TO
7	Destilador de agua	Facultad de Enfermería y TO
8	Minicentrífuga (eppendorf)	Facultad de Enfermería y TO
9	Centrífuga refrigerada	Facultad de Enfermería y TO
10	Centrífuga no refrigerada (rotor 15 ml)	Facultad de Enfermería y TO
11	pH-meter	Facultad de Enfermería y TO
12	Agitador magnético	Facultad de Enfermería y TO
13	Baño termostático	Facultad de Enfermería y TO
14	Termobloque	Facultad de Enfermería y TO
15	Espectrofotometro uv	Facultad de Enfermería y TO
16	Vortex	Facultad de Enfermería y TO
17	Termociclador Biorad Mycycler	Facultad de Enfermería y TO
18	Transiluminador	Facultad de Enfermería y TO
19	Fuente y cubeta de electroforesis para DNA	Facultad de Enfermería y TO
20	Frigorífico y congelador -20	Facultad de Enfermería y TO
21	Frigorífico y congelador -20	Facultad de Enfermería y TO
22	Plataforma de Presiones	Centro Univ. de Plasencia
23	Termociclador	Centro Univ. de Plasencia
24	Microscopio fluorescencia	Centro Univ. de Plasencia

c.- Grandes Equipos.

Equipo	Breve descripción	Ubicación
1	Plataforma de fuerzas	Centro Univ. de Plasencia
2	Densitómetro óseo ultrasonidos modelo DBM Sonic 1200R	Facultad de Enfermería y TO
3	Densitómetro óseo ultrasonidos modelo DBM Sonic-Bone Profiler	Facultad de Enfermería y TO
4	EQUIPO de absorciometría radiológica de doble energía (DEXA) modelo EXCEL	Facultad de Enfermería y TO
5	EQUIPO de tomografía cuantitativa computerizada periférica (pQCT) modelo XCT 2000	Facultad de Enfermería y TO
6	Equipo de densitometría osea Norland XR 800	Facultad de Enfermería y TO
7	Densitómetro óseo ultrasonidos modelo DBM Sonic 1200R	Facultad de Enfermería y TO
8	Mcue CUBA clinical (equipo ultrasonido oseo)	Facultad de Enfermería y TO

2.- Recursos materiales. Línea Investigación Ensayos Clínicos, Farmacogenética y Psicobiología.

En el Centro de Investigación Clínica del Área de Badajoz (CICAB), ubicado en el Hospital Universitario Infanta Cristina de Badajoz, dispone de Recursos para la consecución de las tareas programadas en las diferentes líneas del Programa de doctorado.

a.- Ensayos Clínicos:

Se dispone de una Unidad de Ensayos Clínicos que se encuentra integrada en el CICAB. Dispone sala de ingresos con 10 camas, sala para voluntarios, laboratorio de separación de muestras, espacio para el personal médico y de enfermería, sala de reuniones-biblioteca, farmacia y archivo. El equipamiento de la Unidad y la capacitación del personal permite la realización de ensayos en Fase I.

b.- Farmacogenética:

Laboratorio de genética, con dos termocicladores Eppendorf Mastercycler®, equipamiento para electroforesis, campana de seguridad para manejo de material biológico, ultracentrífuga, transiluminador y software para la adquisición y cuantificación de imágenes, además del equipamiento general de laboratorio de biología molecular (agitadores magnéticos, agitadores orbitales, centrífugas, microcentrífugas, balanzas, baños de incubación, micropipetas, etc.).

Laboratorio de cromatografía para la monitorización farmacocinética y estudios metabólicos de fármacos. Cuenta con un equipo de HPLC con detección MS/MS y tres equipos de HPLC System Gold® de Beckman con detección UV/VIS y fluorescencia. Además se dispone de ultracentrífugas, microcentrífugas, espectrofotómetro, medidor de pH, campana de gases, bombas de vacío para extracción, balanzas de precisión, desgasificadores, baño de ultrasonido, así como el equipamiento general de laboratorio HPLC (agitadores magnéticos, agitador vertical, pipetas y micropipetas, etc.).

c.- Psicobiología:

Se dispone de 2 Sistemas de Evaluación Neurocognitiva CANTAB (Cambridge University Computerized battery). equipados y en uso. El CANTAB consiste en una batería de pruebas neurocognitivas desarrollada por la Universidad de Cambridge y que permite el acceso a una base mundial de miles de controles para establecer estándares. Permite el estudio de 13 pruebas neurocognitivas diferentes.

3.- Aulas, Espacios Virtuales y Otros Recursos Disponibles.

Además de los espacios disponibles en los laboratorios de investigación, en los que existen espacios más reducidos específicos para la docencia e idóneos para la enseñanza de doctorado, existe la disponibilidad de aulas de gran capacidad en la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura. Todas ellas convenientemente equipadas para la impartición de grados y posgrados.

El Campus Virtual de la Universidad de Extremadura es un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores. Permite complementar la educación que los alumnos reciben en las aulas y dotar a profesores, alumnos y personal de administración y servicios, de herramientas que amplían y mejoran los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y de Coordinación de tareas y servicios.

El proyecto, fue creado inicialmente con la intención de dar apoyo a la docencia universitaria tradicional y facilitar la integración y el uso de las nuevas tecnologías en las clases presenciales del profesorado. Sin embargo, poco a poco fue ganando importancia y aceptación entre la comunidad universitaria, lo que impulsó la creación de nuevos espacios que permitieran cubrir las distintas necesidades que comenzaban a surgir.

En la actualidad, el Campus Virtual proporciona un espacio de teleformación tanto para la comunidad universitaria como para otras administraciones de la región, cuenta con una elevada oferta académica y da soporte a un gran número de usuarios. Para más información sobre el Campus Virtual se puede consultar el enlace: <http://campusvirtual.unex.es/portal/>

El alumno, además cuenta con todos los servicios de apoyo a la investigación ofrecidos por la Universidad de Extremadura y recogidos en: <http://investigalia.unex.es>

Y con todos los recursos y servicios ofrecidos por la Biblioteca de la Universidad de Extremadura, cuya página de acceso es: <http://biblioteca.unex.es>

4.- Previsión de recursos externos.

Los alumnos matriculados en el programa de doctorado podrán acceder a los recursos y fondos propios disponibles para formación doctoral dentro de los grupos de investigación que sustentan el program.

En relación a los gastos relacionados con movilidad las vías que se podrán utilizar para financiar estas estancias son:

- Ayudas de movilidad asociadas a la beca o contrato del estudiante tanto en el caso de programas del ministerio (FPI o FPU).
- Programas financiados por las Comunidades Autónomas (Plan Regional de I+D+I).
- Programas financiados por la Unión Europea (becas Marie-Curie, Initial Training Networks...).
- Programas de becas propias de las universidades.
- Ayudas de movilidad específicas del ministerio de educación para estudiantes de doctorado en el caso de estudiantes que no tengan alguna beca o contrato de los mencionados anteriormente.
- Programas de intercambio de estudiantes a nivel europeo.
- Ayudas específicas de fundaciones o acuerdos con empresas y organismo público.

5.- Empleabilidad y Emprendimiento.

La Universidad de Extremadura con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de sus estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo cuyas principales funciones son:

- Relaciones con empresas
- Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura.
- Plataforma de empleo de la Universidad
- Prácticas en Empresas
- Empleo de los estudiantes de la Universidad.
- Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.
- Programa Valor Añadido de formación en habilidades.
- Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.
- Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.
- Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional.
- Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firman de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello

se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos:

- Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.
- Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.
- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

6.- Movilidad.

Los alumnos del programa de doctorado, a lo largo de su formación, necesitarán asistir a una serie de eventos que complementen su formación. La realización de estas actividades complementarias y las estancias en otros centros, no podrán suponer costes adicionales para los estudiantes.

Se espera que al menos el 25% de los estudiantes del programa de doctorado puedan anualmente conseguir ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Contamos con el aval de que en los últimos años, los grupos de investigación que participan en este programa de doctorado han solicitado y obtenido ayudas privadas y públicas con este objetivo, participando activamente en los Planes de Investigación Nacionales, Regionales o Propios de la Universidad de Extremadura, También se tendrán en cuenta la iniciativa privada de Grupo Banco Santander, Bancaja u otras instituciones privadas con las que se pueda firmar convenio de colaboración.

Para las estancias cortas los alumnos podrán utilizar alguna de las siguientes vías de financiación:

- Solicitud de ayudas de movilidad que vayan asociadas a su beca o contrato. Estas becas o contratos pueden pertenecer a programas financiados por el ministerio (FPI o FPU), por las Comunidades Autónomas, por la Unión Europea (Marie-Curie,...), por organismos locales como Diputaciones o por las propias universidades. Las ayudas de movilidad relacionadas con estos programas contemplan, en general, estancias de 3 meses al año.
- Solicitud de ayudas de movilidad del ministerio de educación específicas para aquellos alumnos del programa que no disfruten alguna beca o contrato de los mencionados anteriormente.
- Programas de intercambio de estudiantes a nivel europeo.

Para la asistencia a congresos, así como a otro tipo de reuniones científicas, se cuenta, por una parte, con las bolsas de viaje que conceden las universidades a los estudiantes (normalmente suelen financiar la asistencia a un congreso por año) y, por otra, con los fondos propios de los grupos de investigación que participan en el doctorado provenientes de las ayudas asociadas a Proyectos de investigación.

La Universidad de Extremadura dispone de su propio plan de iniciación a la investigación. Más información en el Servicio Universitario de Apoyo a la Investigación en el enlace (<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/viceinves/estructura/sai>)

La Comisión Académica del programa de doctorado se encargará de promover la solicitud de todo este tipo de ayudas por parte de los alumnos del programa. Los alumnos también podrán ser asesorados, por la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/secretariados/sri>)

EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERIDAD DE EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

2008-09.....	332
2009-10	228
2010-11.....	178
2011-12.....	216
2012-13.....	239

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y los nuevos cambios introducidos en la normativa española, establecen que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. Por ello, las universidades deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles para los distintos grupos de interés.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), en colaboración con las agencias AQU y ACSUG, ha desarrollado el Programa AUDIT. Con esta iniciativa dirigida a los Centros universitarios se pretende orientar el diseño de sus SGIC. Aunque estas orientaciones están dirigidas a los Centros, existen elementos transversales dirigidos al conjunto de la Universidad (por ejemplo, en lo referido al personal académico, a los recursos materiales y servicios, etc.).

Una vez diseñado el SGIC de un Centro, la segunda etapa del proceso recogido en el Programa AUDIT es su verificación por parte de una agencia de evaluación. Y en una tercera etapa, el programa AUDIT permitirá concluir el proceso con la certificación de los SGIC implantados por los Centros.

La Universidad de Extremadura, acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su SGIC.

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (EIP-UEx) diseñará e implantará su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), de acuerdo con el Programa AUDIT-ANECA de la UEx, donde se incluyen los procesos relativos a la calidad de los Programas Formativos y de entre ellos los correspondientes a los Programas de Doctorado: En el SIGC de la EIP-UEx están implicados los siguientes órganos: A nivel de Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Téc-

nica de Evaluación y Calidad (UTEQ). A nivel de la Escuela Internacional de Postgrado: La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad de la escuela que afectan a los programas de doctorado. A nivel de cada programa de doctorado asumirá las funciones, como Comisión de Calidad, la Comisión Académica del Programa Doctorado incorporándose para temas de calidad exclusivamente, un miembro del PAS relacionados con doctorado y un estudiante matriculado en el Programa.

El SIGC de la Escuela Internacional de Postgrado de la UEX incluirá su política de calidad, el manual de calidad, los procesos comunes a la UEX y otros que se desarrollen específicamente. En relación con los Programas de Doctorado, incluirá la elaboración y puesta en marcha de aquellos procesos encaminados a la calidad de los Programas Formativos relacionados con la mejora continua de las actividades y resultados obtenidos; la eliminación, si procede, de los Programas de Doctorado existentes; y aquellos otros procesos relacionados con el análisis de la actividad de seguimiento, los resultados obtenidos, entre otros, de los programas de doctorado. Una vez elaborados, o adaptados, los procesos comunes existentes en la UEX, procederán a la implantación de los mismos, de acuerdo con los objetivos marcados por la EIP-UEx. El seguimiento se realiza con el apoyo del sistema interna de aseguramiento de calidad y con el objetivo de la mejora continua de la calidad de la formación doctoral.

La EIP-UEx constituirá la Comisión de Calidad de los estudios de Doctorado de la Universidad de Extremadura y cuyas funciones la asumirá la Comisión de Doctorado a la que incorporará un PAS y un estudiante a efectos de los asuntos relacionados exclusivamente con la calidad.

Cada Programa de Doctorado constituirá una Comisión de Calidad del Programa. Las funciones de estas comisiones serán las recogidas en el documento aprobado en sesión de Consejo de Gobierno para las comisiones de calidad de la UEX.

La comisión de calidad de la EIP-UEx y las comisiones de calidad de los Programas de Doctorados, en relación con su composición, funciones, etc., estarán de acuerdo con las establecidos por la UEX aprobado en sesión de Consejo de Gobierno.

Según la normativa actual, el objeto del SGIC de la Universidad de Extremadura es favorecer la mejora continua y garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en la misma. En consecuencia, el objeto del SGIC consiste en mejorar el proceso formativo tanto de las titulaciones impartidas en la actualidad como de las futuras titulaciones que se pudieran impartir en el Centro. De este modo se garantiza un nivel de calidad que facilitará tanto su acreditación inicial, como la mejora continua de dichos procesos formativos. Sus objetivos son los siguientes:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Sistematizar las iniciativas docentes para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones actualmente impartida en el Centro

Según el documento del Vicerrectorado de Calidad: ¿Estructura de gestión de la calidad de la Universidad de Extremadura¿, se han creado comisiones específicas relacionadas con la calidad que trabajan conjuntamente con aquellos Órganos y Servicios con competencias en Calidad:

CONSEJO DE GOBIERNO (Funciones relacionadas con la calidad):

- Ser informado de la política de calidad de la UEX.
- Aprobar el Plan de Garantía de Calidad de la UEX.
- Aprobar el Sistema de Garantía de Calidad de la UEX (SGCUEX) y los requisitos generales de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros (SGIC).
- Aprobar los programas de evaluación del desempeño del PDI y del PAS.
- Ser informado sobre los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Ser informado sobre los criterios generales para la evaluación de los Servicios.
- Ser informado sobre los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEX, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.

VICERRECTORADO DE CALIDAD. El Vicerrector de Calidad es el Responsable del Sistema de Calidad de la UEX. Funciones:

- Elaborar la Política de Calidad del Consejo de Dirección.
- Coordinar la elaboración del Plan Estratégico.
- Elaborar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEX.
- Coordinar la elaboración del SGCUEX.
- Proponer los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los Centros, de los modelos de procesos y de los modelos de manuales de calidad.
- Diseñar y coordinar convocatorias de ayuda para la mejora de la calidad.
- Proponer los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA.
- Coordinar los procesos de evaluación de titulaciones y servicios.
- Proponer los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEX, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEX.
- Proponer los criterios para la evaluación de los Servicios.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de usuarios con los servicios.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de los grupos de interés correspondientes con los resultados de los diferentes procesos.
- Elaborar propuestas de programas de evaluación del desempeño del profesorado.
- Impulsar la elaboración de programas de evaluación del desempeño del PAS y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad.
- Aprobar los planes de formación del profesorado dirigidos fundamentalmente a la mejora de la calidad de la docencia.
- Dirigir el funcionamiento de la UTEQ.
- Aprobar y coordinar la elaboración de informes estadísticos por la UTEQ.
- Elaborar los informes de calidad de la UEX.
- Elaborar los informes anuales de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Revisar el control de calidad de las propuestas de títulos previa a su remisión al Consejo de Universidades.
- Suministrar información a los grupos de interés.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD. Funciones:

- Apoyar al Vicerrector de Calidad en el desarrollo de los programas de evaluación y calidad.
- Supervisar los modelos de procesos elaborados para el SGC y los SGIC.
- Apoyar técnicamente a los comités de evaluación de titulaciones.
- Diseñar cuestionarios y encuestas para la evaluación y la recogida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Diseñar los modelos de encuestas para la realización de los estudios de inserción laboral de egresados.
- Coordinar los procesos de pase de cuestionarios y encuestas.

- Realizar informes estadísticos.
- Definir los criterios para la elaboración de las bases de datos necesarias para llevar a efecto las evaluaciones.
- Realizar informes de rendimiento de los estudiantes y de inserción laboral de los egresados de la UEX.
- Suministrar los datos estadísticos de la UEX solicitados por los organismos oficiales (INE, Consejo de Universidades, Tribunal de Cuentas, ANECA, CRUE, Junta de Extremadura, etc.).

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA Universidad de Extremadura. Funciones:

- Revisar el funcionamiento del SGCUEX y de los SGIC.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEX.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los Centros, de los modelos de procesos y de los modelos de manuales de calidad.
- Aprobar la propuesta a Consejo de Gobierno de los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA.
- Proponer los criterios para la evaluación de los Servicios.
- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEX.
- Aprobar el informe anual de calidad de la UEX.
- Identificar el tipo de información a suministrar a los diferentes grupos de interés así como los medios a utilizar para la difusión de la información.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PAS.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los Servicios.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEX, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO. Funciones:

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEX y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEX.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TITULACIÓN/PROGRAMA. Funciones:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés

Para consultar el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura ir a: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/audit>. El de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional se encuentra en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/enfermeria> El del Centro Universitario de Mérida se encuentra en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum>. El de la Facultad de Medicina en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/medicina>. El del Centro Universitario de Plasencia en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/plasencia>.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

1.- Introducción.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

Los procesos deben abordar, entre otros aspectos, los relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y, en definitiva, con la calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales deben figurar las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Es fundamental el procedimiento para

2.- Estructura.

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEx están implicados los siguientes órganos:

A nivel de la Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de

- Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).
- A nivel de la Escuela Internacional de Postgrado : La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad que afectan a los programas de doctorado.
- A nivel de cada programa de doctorado : la Comisión Académica del Programa de Doctorado , es la responsable de implantar el SGIC.

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno e incluyen las siguientes:

- Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.
- Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.
- Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.

- Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.
- Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.
- En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.

3.- Mapa de Procesos.

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura se conforma por los

siguientes procesos tendentes a garantizar la calidad académica de los mismos:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
- Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación de los recursos humanos.
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de la información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a éstos, existen otros procesos de apoyo, que forman parte del SGIC de la UEx que deberá

implantar también la Comisión Académica de cada Programa Formativo, entre los que se pueden

destacar los siguientes:

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

4.- Resumen de los procesos.

4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje. Unidades implicadas: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

Indicadores clave:

- Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
- Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
- Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
- Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
- Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
- Grado de cumplimiento del documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorandos.
- Nº de quejas presentadas.
- Nº de reclamaciones presentadas.

4.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

Objeto: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS). La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales. El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS. Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán elaborados por la UTEC y aprobados por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a las actividades formativas vinculadas al programa, al desarrollo y a los resultados obtenidos, a los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, a la tutela y dirección recibidas. Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

Indicadores clave:

- Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos.
- Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.
- Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

4.3. PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA.

Objeto: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

Indicadores clave: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando:

- Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- Nº de tesis inscritas en el curso académico.
- Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tiempo medio en la defensa de tesis.
- Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx.
- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis.

4.4. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Objeto: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa

Indicadores clave:

- Distribución del personal por categorías académicas.
- Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros.
- Distribución del personal según sexenios de investigación.
- Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.

4.5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objeto: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos.

Indicadores clave:

- Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
- Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas.
- Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
- Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
- Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor.

4.6. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.

Objeto: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida. De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

Unidades implicadas: UTEC, Comisión Académica del programa.

Indicadores clave:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

4.7. PROCESO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso establece la forma de difusión de la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recogerá concretamente qué publicar, cuándo y cómo hacerlo. Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad. Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIP-UEx. Deberá estar actualizada durante el periodo de matriculación de los doctorandos.

Unidades implicadas: Comité de dirección de la EIP-UEx, Comisión Académica del programa,

Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

Indicadores clave:

- Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada en el punto 6.2).

4.8. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso establece la regulación y evaluación por parte de los órganos responsables del programa de doctorado, de la situación actual y de la evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos, estableciendo unos objetivos a alcanzar y diseñando, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar en el siguiente curso académico. Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión Académica, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores clave, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, Comité de Dirección de la EIP-UEx,

Vicerrector con competencias en materia de calidad.

Indicadores claves:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.
- Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado en el curso anterior.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Nuestra experiencia previa en la impartición de programas de doctorados en el campo de las ciencias de la salud, desde el bienio 1998-1999, indica que los estudiantes que se incorporaban a este programa, han sido, tanto profesores de nuestro área de conocimiento, como profesionales de la medicina y estudiantes recién licenciados procedentes de los antiguos cursos de doctorado.

Estos últimos, con una clara salida tanto investigadora como profesional y con una gran dedicación. En cualquier caso, la tasa de graduación ha sido muy elevada y la tasa de eficiencia (tesis aprobadas sobre tesis defendidas) ha sido del 100%. En este nuevo Programa de Doctorado los alumnos graduados procederán mayoritariamente del MUI en Ciencias Sociosanitarias y, aunque las circunstancias individuales de cada alumno siempre pueden conducir a algún abandono o a completar el doctorado en más de tres cursos académicos, se prevé una tasa de graduación superior al 90%.

La estimación es que en el nuevo sistema, y sobre un previsión de 10 tesis finalizadas en los primeros 6 años, un 65 % de los estudiantes realizarán la tesis en 3 años, un 20 % requerirá un 4º año extra (acumulativamente un 85% se leerán en un máximo de 3 años) y un 15 % serán estudiantes a tiempo parcial que requerirán un tiempo entre 4 y 6 años. Para esta estimación se ha teniendo en cuenta que la inscripción en el doctorado se realizará al haber completado al menos 60 ECTS (un año) del máster que constituye en periodo formativo del programa de doctorado. La tasa de abandono prevista (estudiantes que se matriculan y no llegan a presentar nunca la tesis) en el programa de doctorado se estima que será inferior al 10%.

En relación a los contratos post-doctorales, se espera que aproximadamente el 20% de los alumnos del programa de doctorado puedan recibir ayudas de este tipo.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

1.- EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

La Universidad de Extremadura con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de sus estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo cuyas principales funciones son:

- Relaciones con empresas
- Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura.
- Plataforma de empleo de la Universidad
- Prácticas en Empresas
- Empleo de los estudiantes de la Universidad.
- Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.

- Programa Valor Añadido de formación en habilidades.
- Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.
- Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.
- Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional.
- Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos:

- Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.
- Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.
- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

2.- SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

La inserción laboral de los egresados está internacionalmente reconocida como uno de los indicadores fundamentales para el estudio de la calidad de un programa formativo. En base a ello la UEx trabaja para mejorar la inserción laboral de sus egresados, fundamentalmente a través de orientación laboral y plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda.

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEx, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. Desde el año 2003 la Universidad de Extremadura (UEx) recoge información de la transición de sus estudiantes desde las aulas al mundo laboral, así como del grado de satisfacción con los estudios cursados. No obstante, esa información se venía analizando sólo para algunas titulaciones, hasta que en el año 2008, al elaborar dentro del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) el Procedimiento para el estudio de la inserción laboral (PRIL), se decidió hacer un estudio más global que abarcara al conjunto total de títulos de primer y segundo ciclo, así como de másteres oficiales, impartidos en la UEx. El primero de estos estudios se publicó en la primavera de 2009 y tuvo su continuidad en el publicado en verano de 2010 y en la primavera de 2012.

Siguiendo la misma línea investigadora, durante el año 2011 y principios del 2012 se ha realizado el estudio sobre los titulados en el curso 2008-09.

Los resultados del estudio están disponibles en: http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/2008-09/EIL_2008-09.pdf

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	80
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (4-6 años):	90

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En los últimos años, con la puesta en marcha en la Universidad de Extremadura del MUI en Ciencias de la Salud, especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria y la incorporación de nuevos doctores al Máster, así como la consolidación del grupo de investigación GIEMO, se ha incrementado el número de tesis dirigidas por los miembros de este grupo y que ya han sido defendidas y se defenderán próximamente. En los próximos 6 años, nuestra previsión es que se defiendan, al menos, 10 tesis dirigidas por doctores de los grupos.

Las tesis doctorales defendidas por la línea de investigación que conforma el presente programa de doctorado en los últimos 5 años (al proceder de programas ya existentes) son las siguientes:

Tesis seleccionadas (10)

- 1.- Tesis *¿ Obesidad en mujeres mayores de 18 años no institucionalizadas en Extremadura: análisis de la composición corporal, ingesta de nutrientes, hábitos y estilo de vida.¿*

DOCTORANDO: Raúl Roncero Martín.

CO-DIRECTOR: José M^a Morán García y Purificación Rey Sánchez.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 20/01/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Calderon-Garcia JF, Moran JM, Roncero-Martin R, Rey-Sanchez P, Rodriguez-Velasco FJ, Pedrera-Zamorano JD. Dietary habits, nutrients and bone mass in spanish premenopausal women: the contribution of fish to better bone health. *Nutrients*. 2013;5(1):10-22. (Índice de Impacto: 0.674 ¿ Q3).

2.- Tesis: ¿ *Actividad física, ingesta de nutrientes y masa ósea en mujeres postmenopáusicas de Extremadura*¿

DOCTORANDO: Julián Fernando Calderón García.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García y Purificación Rey Sánchez

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 07/02/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Pedrera-Zamorano JD, Calderon-García JF, Roncero-Martin R, Mañas-Nuñez P, Moran JM, Lavado-García JM. The protective effect of calcium on bone mass in postmenopausal women with high selenium intake. *J Nutr Health Aging*. 2012;16(9):743-8. (Índice de Impacto: 2.686 ¿ Q2)

3.- Tesis: ¿ *Influencia del índice de postura del pie en la presiones plantares durante la marcha*.¿

DOCTORANDO: Sánchez Rodríguez , Raquel.

CO-DIRECTOR: Alfonso Martínez-Nova

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 21/12/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Leal-Muro A, Pedrera-Zamorano JD. Dynamic plantar pressure analysis and midterm outcomes in percutaneous correction for mild hallux valgus. *J Orthop Res*. 2011;29(11):1700-6. Q1. Índice de Impacto: 2,98.

4.- Título: " *Estudio de la implicación del estres nitrosativo en la neurotoxicidad mediada por le pesticida paraquat sobre modelos neuronales in vitro* "

Doctorando: Miguel Angel Ortiz Ortiz.

Directores: Fuentes Rodriguez, Jose Manuel. Gonzalez Polo, Rosa Ana. Moran Garcia, Jose Maria

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha: 17/12/2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Doctor Europeo. Premio Extraordinario de Doctorado

Publicación: Ortiz-Ortiz MA, Morán JM, Ruiz-Mesa LM, Bravo-San Pedro JM, Fuentes JM. Paraquat exposure induces nuclear translocation of glyceraldehyde-3-phosphate dehydrogenase (GAPDH) and the activation of the nitric oxide-GAPDH-Siah cell death cascade. *Toxicol Sci*. 2010 Aug;116(2):614-22. (Índice de Impacto: 4.652 ¿ Q1)

5.- Título: ¿ *Osteoporosis en la Mujer: Prevalencia y Factores de Riesgo en Extremadura*¿

DOCTORANDO: María de la Luz Canal Macías.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU. Enfermería y Terapia Ocupacional.

AÑO: 07/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Publicación: Canal-Macias ML, Roncero-Martin R, Moran JM, Lavado-Garcia JM, Costa-Fernandez C, Pedrera-Zamorano JD. Increased bone mineral density is associated with the breastfeeding history in premenopausal Spanish women. *Archives of Medical Science* (2012) (in press) (Índice de Impacto: 1.214 ¿ Q2).

6.- Tesis: *¿ CYP2D6: Psychological factors and personality.¿*

Doctorando: Rodrigo Pacheco Puig.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 09 Julio 2008. Apto cum laude.

Director/es: Adrián Llerena, Eva M^a Peñas

Publicación: Peñas-Lledó EM, Dorado P, Pacheco R, González I, Llerena A. Relation between CYP2D6 genotype, personality, neurocognition and overall psychopathology in healthy volunteers. *Pharmacogenomics*. 2009 Jul;10(7):1111-20.

7.- Tesis: *¿ Pharmacoepidemiology, Epidemiology and risk factors of schizophrenia¿.*

Doctorando: Humberto Fariñas Seijas.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 17 Julio 2009. Apto cum laude

Director/es: Adrián Llerena, Eva M^a Peñas

Publicación: Llerena A, Berecz R, Peñas-Lledó E, Süveges A, Fariñas H. Pharmacogenetics of clinical response to risperidone. *Pharmacogenomics*. 2013 Jan;14(2):177-94. doi: 10.2217/pgs.12.201. PubMed PMID: 23327578

8.- Tesis: *¿ Pharmacogenetics of fluoxetine in Psychiatric patients¿.*

Doctorando: Antonio Pascual González González.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 13 Julio 2010. Apto cum laude por unanimidad.

Director/es: Adrián Llerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, de Andrés F, Naranjo ME, Peñas-Lledó EM, González I, González AP, de la Rubia A, Llerena A. High-performance liquid chromatography method using ultraviolet detection for the quantification of aripiprazole and dehydroaripiprazole in psychiatric patients. *Drug Metabol Drug Interact*. 2012;27(3):165-70.

9.- Tesis: *¿ CYP2D6 and CYP2C9: interethnic variability and pharmacological implications¿*

Doctorando: Ruth Elisabeth Alanis Bañuelos.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Instituto Politécnico Nacional. CIIDIR-Unidad Durango, Durango, DG, México.

Fecha/Calificación: 17 December 2010. Apto cum laude

Director/es: Adrián Llerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, Sosa-Macias MG, Peñas-Lledó EM, Alanis-Bañuelos RE, Wong ML, Licinio J, Lares-Asseff I, Llerena A. CYP2C9 allele frequency differences between populations of Mexican-Mestizo, Mexican-Tepehuano, and Spaniards. *Pharmacogenomics J*. 2011 Apr;11(2):108-12.

10.- Tesis: *¿ Fenotipos metabólicos de losartan, dextrometorfano CYP2D6 y CYP2C9 en la población Ecuatoriana en relación a la Española.¿*

Doctorando: Esther Machín García.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 4 December 2012. Apto cum laude

Director/es: Adrián LLerena, Pedro Dorado

Publicación: Dorado P, Beltrán LJ, Machín E, Peñas-Lledó EM, Terán E, Llerena A; CEIBA.FP Consortium of the Ibero-American Network of Pharmacogenetics and Pharmacogenomics RIBEF. Losartan hydroxylation phenotype in an Ecuadorian population: influence of CYP2C9 genetic polymorphism, habits and gender. Pharmacogenomics. 2012 Nov;13(15):1711-7.

Total de tesis defendidas (23):

¿ Estudio sobre la masa ósea y factores de riesgo de osteoporosis masculina en el área de salud de Llerena-Zafra¿.

DOCTORANDO: Luis González López-Arza

CO-DIRECTOR: Dra.Mº Victoria González López-Arza

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Medicina.

AÑO: 2008 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Ultrasonido óseo de falanges y su correlación con la densitometría por absorciometría de rayos X de doble energía para el diagnóstico de osteopenia/osteoporosis en nuestro medio¿.

DOCTORANDO: Jesús María Lavado García

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU. Enfermería y Terapia Ocupacional.

AÑO: 2009 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Modificaciones baropodométricas en el antepié después de la cirugía percutánea del hallux valgus¿.

DOCTORANDO: Alfonso Martínez Nova

CO-DIRECTOR: Dr. Emilio Sánchez Bararrado.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 2009 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Estudio sobre los efectos del consumo moderado de vino tinto en mujeres diagnosticadas de fibromialgia¿.

DOCTORANDO: José Vicente Triviño Palomo

CO-DIRECTOR: Mª Victoria González López-Arza.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Facultad de Medicina.

AÑO: 25/09/2009 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

"Estudio de la implicación del estrés nitrosativo en la neurotoxicidad mediada por el pesticida paraquat sobre modelos neuronales in vitro"

DOCTORANDO: Miguel Angel Ortiz Ortiz.

DIRECTORES: Fuentes Rodriguez, Jose Manuel. Gonzalez Polo, Rosa Ana. Moran Garcia, Jose Maria

UNIVERSIDAD: Universidad de Extremadura

FECHA: 17/12/2009

CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude. Mención Doctor Europeo. Premio Extraordinario de Doctorado

¿ Análisis de similitudes y diferencias del área cognitiva entre pacientes afectados de diabetes tipo 2 y pacientes con demencia tipo Alzheimer en Extremadura¿.

DOCTORANDO: Elena Sánchez Zaballos

CO-DIRECTOR: Emilio Sánchez Barrado

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 26/07/2010 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Masa ósea en hombres afectados de diabetes mellitus tipo 2 en Extremadura: influencia de la composición corporal y los parámetros biológicos y antropométricos¿

DOCTORANDO: Sonia Hidalgo Ruiz

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 09/12/2010 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Osteoporosis en la Mujer: Prevalencia y Factores de Riesgo en Extremadura¿

DOCTORANDO: María de la Luz Canal Macías.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU. Enfermería y Terapia Ocupacional.

AÑO: 07/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Presiones plantares de en corredores de fondo: análisis longitudinal en tres momentos de desgaste de la zapatilla deportiva¿

DOCTORANDO: Elena Escamilla Martínez.

CO-DIRECTOR: Alfonso Martínez Nova

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 11/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Aspecto Económicos de la Fractura de Cadera en Cáceres: aproximación al estudio de costes e implicaciones para los servicios de salud¿

DOCTORANDO: Vicente Manuel Pérez Gutiérrez.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU. Enfermería y Terapia Ocupacional.

AÑO: 14/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Factores determinantes de las fractura de cadera por trauma mínimo en personas mayores de 65 años del área de salud de Plasencia. Aspectos epidemiológicos, socioeconómicos, de estilo de vida y análisis de su tendencia evolutiva¿

DOCTORANDO: María de los Ángeles Gómez González.

CO-DIRECTOR: Jesús Santos Velasco

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 22/07/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Influencia del índice de postura del pie en la presiones plantares durante la marcha.¿

DOCTORANDO: Sánchez Rodríguez , Raquel.

CO-DIRECTOR: Alfonso Martínez-Nova

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Centro Universitario de Plasencia.

AÑO: 21/12/2011 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Obesidad en mujeres mayores de 18 años no institucionalizadas en Extremadura: análisis de la composición corporal, ingesta de nutrientes, hábitos y estilo de vida.¿

DOCTORANDO: Raúl Roncero Martín.

CO-DIRECTOR: José M^a Morán García y Purificación Rey Sánchez.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 20/01/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Factores dietéticos, biológicos y antropométricos como determinantes de la masa ósea en mujeres premenopáusicas sanas.¿

DOCTORANDO: Francisco Javier Puente Prieto.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García.

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 24/01/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Actividad física, ingesta de nutrientes y masa ósea en mujeres postmenopáusicas de Extremadura¿

DOCTORANDO: Julián Fernando Calderón García.

CO-DIRECTOR: Jesús María Lavado García y Purificación Rey Sánchez

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: EU Enfermería y TO.

AÑO: 07/02/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Valoración de la incidencia de diabetes tipo 1 mediante las altas hospitalarias. Extremadura 2003-2007¿

DOCTORANDO: Alfredo Gimeno Benítez.

CO-DIRECTOR: Jesús Santos Velasco

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Medicina

AÑO: 16/05/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

¿ Cirugía laparoscópica. Vía de abordaje de elección en el tratamiento de la apendicitis aguda¿

DOCTORANDO: María del Carmen Tejonero Álvarez.

CO-DIRECTORES: Virgino E. García Martínez y Jesús M^a Lavado García

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA FACULTAD: Enfermería y Terapia Ocupacional

AÑO: 17/11/2012 CALIFICACION: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

CYP2D6: Psychological factors and personality.

Doctorando: Rodrigo Pacheco Puig.

Institución/Centro: Centro de Investigación Clínica. Hospital Universitario Infanta Cristina. Universidad de Extremadura.

Fecha/Calificación: 09 Julio 2008. Apto cum laude.

Director/es: Adrián Llerena, Eva M^a Peñas

Pharmacoepidemiology, Epidemiology and risk factors of schizophrenia.

Doctorando: Humberto Fariñas Seijas.